DECRETO No. 12695.

Que declara desiertas las licitaciones públicas para la provisión de víveres al personal del Ejército i Marina Nacionales durante el primer semestre del año 1921.-

---

Ministerio de Guerra y Marina

A. 2. No.....

Asunción, Diciembre de 1920.-

N. 2498

Vistas: las actas de licitaciones públicas llevadas a cabo en la Intendencia General de Guerra i Marina, el día 22 de Noviembre y 15 de Diciembre ppdos., para la provisión de víveres destinados al consumo del personal del Ejército i Marina Nacionales durante el 1er semestre del año 1921, y de acuerdo al Art. 193, Inc. 2 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1o.- Decláranse desiertas las licitaciones de víveres referidas, y autorízase al Ministerio de Guerra i Marina a efectuar administrativamente dicha provisión.-

Art. 2o.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Eusebio Ayala

Adolfo Valdovinos